

JUVENTUDES GRANDEZA

CONVOCATORIA 2022

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO), invita a las juventudes guanajuatenses a participar en la convocatoria Juventudes Grandeza, la cual tiene como objetivo fomentar la participación juvenil en espacios de diálogo y consulta, llamados Consejos de Juventudes Grandeza, para proponer una visión diferente en la solución de problemáticas sociales.

PERFIL

Jóvenes mexicanos, con residencia mínima de 2 años comprobable en el Estado de Guanajuato, de 18 a 30 años, que cuente con trayectoria social, académica, deportiva, artística o profesional comprobable.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- Reconocimiento como consejero por JUVENTUDES GTO que lo acredita como miembro de un Consejo de Juventudes Grandeza.
- Capacitaciones continuas.
- Acompañamiento y asesoría por parte de servidoras y servidores públicos de JUVENTUDES GTO.
- Compartir espacios de diálogo y capacitación con las y los directores públicos del gobierno del Estado de Guanajuato.
- Apoyo de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) para la implementación de un proyecto por cada Consejo de Juventudes Grandeza.

Nota: Las y los integrantes de un Consejo de Juventudes Grandeza, permanecerán en su cargo por 18 meses a partir de su nombramiento como consejero.

REQUISITOS

Las juventudes interesadas deberán registrarse en el siguiente enlace: <https://JUVENTUDESGTO.guanajuato.gob.mx/> Los documentos deberán ser en PDF con un peso máximo permitido por archivo de 1000 kb, se deberá cargar los documentos en el siguiente orden:

1. Identificación oficial con fotografía (INE, cédula profesional, pasaporte).
2. Comprobante de domicilio con máximo dos meses de antigüedad. En caso de radicar en una comunidad podrá presentar una constancia emitida por el delegado de la comunidad
3. En caso de no ser originario de Guanajuato, podrá acreditar la residencia guanajuatense de al menos dos años por medio de una constancia de estudios, historial académico, constancia laboral o carta de residencia expedida por la Presidencia Municipal donde resida.
4. Carta Motivos con extensión máxima de dos cuartillas. Ejemplo [Carta Motivos](#)
5. Video en formato AVI o mp4, donde se deberá comunicar, ¿Por qué es necesaria la visión de un joven en el diseño de un municipio? El cual deberá tener las siguientes características:
 - a. Extensión máxima de un minuto y medio
 - b. Forma horizontal
 - c. Cargarlo en YouTube (sin restricciones y con visibilidad "pública")
 - d. Compartir el enlace en el apartado correspondiente de la plataforma.
6. Currículum Vitae actualizado con una extensión máxima de 2 cuartillas;
7. Evidencia sobre tu trayectoria profesional, académica o social donde compartas fotografías, constancias, reconocimientos y/o notas en medios de comunicación o publicaciones en línea que respalden lo manifestado en la "Carta Descriptiva". Máximo 10 evidencias, reunidas en un solo documento PDF.

PROCESOS DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria	01 de Julio de 2022
Registro de solicitantes	Del 01 de Julio de 2022 al 05 de agosto de 2022
Cierre de convocatoria	05 de agosto de 2022
Publicación de ganadores	12 de agosto de 2022

VIGENCIA

El registro en línea de postulantes estará habilitado del 01 de julio al 05 de agosto de 2022 a las 23:59 horas o hasta alcanzar 100 candidatos por municipio

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Las juventudes ganadoras de la convocatoria tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

- I. Asistir y participar en las sesiones del consejo, cuando sean convocadas o convocados.
- II. Exponer propuestas, proyectos y puntos a consideración al Consejo de Juventudes Grandeza al que pertenecen.
- III. Generar un proyecto encaminado a fomentar la participación pública de las juventudes en el municipio de residencia del Consejo de Juventudes Grandeza.
- IV. Asistir a los eventos de formación y capacitación que sean convocados y convocadas por parte de JUVENTUDES GTO.
- V. Formar parte de la Comunidad de consejeros y consejeras Grandeza, coordinada por JUVENTUDES GTO.
- VI. Respetar el código de conducta establecido por JUVENTUDES GTO

RESTRICCIONES

No se admitirá el registro de participantes que gocen de apoyo económico o en especie durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2022, otorgado por JUVENTUDES GTO.

TRANSITORIOS

1. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada, no será considerado para evaluación.
2. Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
3. JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
4. En cada Consejo de Juventudes Grandeza, se integrarán hasta veinte jóvenes, priorizando la paridad de género.
5. Se conformarán hasta 20 Consejos de Juventudes Grandeza en el estado de Guanajuato, los cuales tendrán una distribución en aquellos municipios que presenten un mayor número de registros en esta convocatoria.
6. Después de la conformación del Consejo de Juventudes Grandeza, se deberá firmar un convenio de colaboración entre el municipio de residencia del Consejo de Juventudes Grandeza, la Instancia de Atención a la Juventud del municipio correspondiente y JUVENTUDES GTO.
7. La participación de las y los integrantes de los Consejos de Juventudes Grandeza, será de manera honorífica, sin recibir retribución alguna por su colaboración.
8. El apoyo económico para la gestión de un proyecto que promueva la participación de las juventudes en el desarrollo de su entorno será ministrado a través de JUVENTUDES GTO a las y los presidentes de cada Consejo de Juventudes Grandeza, mismos que serán responsables de la ejecución del mismo.
9. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador de JUVENTUDES GTO.



10. Se informará a las y los ganadores el procedimiento para su incorporación al programa, a través de correo electrónico y/o vía telefónica.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

**Las mejores
oportunidades**

#SoyJuventudEsGTO